

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



EL JÓVEN

José Rueda Martínez
músico de la
Banda de la Misericordia

HA FALLECIDO

R. I. P.

El Director de la Casa de Misericordia, su Maestro, el Director de la banda, y sus compañeros.

Suplican á las personas piadosas encomienden á Dios el alma del finado y asistan al entierro y funeral que se celebrará esta mañana á las diez en la iglesia del Asilo de la Misericordia.

El duelo se despide en la Puerta de Castilla.

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS

SPECIALS, CIVILES Y MILITARES, dirigida por

D. Francisco Gomez Garcia y con la cooperacion

de varios reputados profesores.

Situada en Murcia en el Colegio de Isidoro, calle de Saavedra Fajardo, núm. 13.

Clases especiales para las próximas convocatorias de Artillería, Academia General Militar, Telégrafos y Sobrestantes de Obras públicas.

Se admiten internos. Se facilitan gran cantidad de reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen, pidiéndolos al nombre del director, calle de Ruiperez, núm. 8.

LO DEL DIA.

Poco podemos decir en esta sección, por habernos extendido necesariamente en las demás.

El día fué ayer bastante fresco: por lo que se justifica la determinación de permitir la matanza de cerdos. Las mil cosas que de estos animalitos se hacen, aumentan de modo tan considerable las subsistencias, que producen la baratura de muchos géneros. Con esto y con el precio que tiene la oliva, que sale á cuarto el plato grande, se hace un buen remiendo en las necesidades de las clases pobres.

La reseña de la sesión del ayuntamiento nos produce la tristeza

de ver que el ayuntamiento quiere y no puede. Efectivamente, ahogan las grandes necesidades que nos rodean, al mismo tiempo que desmayan los poquísimos recursos con que contamos. Pero, como dijo el otro: «Aquí te quiero, escopeta». Es decir, ahora es cuando hay que apretar.

Un conato de robo hubo anoche en la calle del Crédito Público. Hasta en las calles que tienen crédito, sucede esto; esto, que hoy es ya un rasgo de la mala cara que presentará el invierno que viene.

En la Audiencia se está viendo la causa de Fomento, de la que, por la reseña que hacemos, se vé que ha sido más el ruido que las nueces, y que el peso de la acusación pública que ha caído sobre algunos es ya mayor castigo, que el que parece puede imponerse á los que resulten más ó menos responsables en ese juicio.

El capitán Martínez se prepara para subir mañana á los espacios, á ver si oye algo por ahí arriba de lo que le pasó á la luna.

Los célebres guitarristas, familia Box, darán un concierto el jueves en la noche, en el teatrillo de la sociedad Romea, frente á las Capuchinas. La simpática señorita Box, tocará á solo la guitarra, en la que es una notabilidad. Invito á Vds. á que vayan, pues esta familia lo es de artistas buenos y de personas muy laboriosas y honradas.

Lo que dice el bando, respecto al peso del pan, de miligramos, ya se sabe que es errata de imprenta. Los panaderos y el público saben bien hasta donde llegan las onzas que se dispensan por el cocido ó recocado del pan.

Pero se ha kilometrizado, centilitrizado y miligramizado tanto, que los cajistas de las imprentas, á veces, echan por Churra.

AYUNTAMIENTO.

En la sesión última, que celebró la corporación municipal, fué más importante lo que se dejó aplazado, que lo que se acordó.

Tomó acuerdo, sobre varias cuentas revisadas, que se paguen; del camino de Aljezares, que se reciba definitivamente su obra por el Sr. Alcalde asesorado de las personas facultativas que le parezca conveniente.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó socorrer con 10 reales diarios al bombero que resultó inutilizado para su trabajo de al-

bañil en el incendio de la puerta de Castilla, y hasta que pueda trabajar. De desear sería que la sociedad de seguros contra incendios «La Urbana», continuando la grata novedad introducida por otras empresas, socorriese de algún modo á dicho obrero, galardonando de este modo la fé de la brigada, que acude á salvar los edificios incendiados, haciendo menos sensibles las pérdidas de las empresas aseguradoras.

Para la dicha brigada se acordó adquirir dos mangas de bomba.

Se aceptó una casa en Santomera para la escuela.

Se aprobaron los presupuestos para reparar el Contraste, para arreglar el piso del Plano, y para retejar la ermita del Pilar.

Por el Sr. Alcalde se presentó el informe dado por el Sr. Belando de los daños causados por la última avenida en las obras de defensa en Sangonera y el Regueron. Sobre este particular se discutió mucho, acordándose, según parece, ver si es posible recoger fondos para emprender las reparaciones de más necesidad. También se acordó que para la sesión próxima se presente un extracto de los antecedentes que haya en el ayuntamiento referentes al Regueron, por haberse puesto en duda si este cauce es municipal, provincial, ó particular.

De escritos de particulares se vieron: uno de D. José Ruiz para que se mande quitar un lavadero de la landrona de San José; una solicitud de José García para que se prohíba el paso de carruajes por la calle de Montijo; y otro de Andrés Juárez, para que se le nombre guarda del camino de Benijuan, y obligándose á conservar este camino en buen estado por las 75 pesetas mensuales.

Por mociones especiales se pidió se concluya de arreglar la Puerta de Orihuela y que se repare la ronda de Garay.

El Regueron.

La verdad es que el Regueron tiene una historia muy larga de contar.

En vez de Regueron debía llamarse el Rio de la Plata, por los muchos millones que ha costado, para no haber producido nunca el beneficio que de él se esperaba.

Desde que Murcia es Murcia, viene sufriendo inundaciones, más ó menos grandes, de mayores ó de menores consecuencias; y después de cada uno de estos fatales desastres, se ha hecho algo, muy poco, para evitarlos.

Cuando una inundación, por

allá, por los años de 1600, vino y entró en la ciudad y derribó mil casas y ahogó á más de mil personas, entonces nació la idea de poner malecones frente al rio, y de ahí el Malecon.

Luego otra avenida recomió la margen de tierra que defendía á esta ciudad por la parte baja, y se trató de evitar este daño canalizando las aguas, esto es, dándoles un cauce recto, (que bien se vé mas allá de la barca del Marqués), y edificando el muro del rio desde el molino de Sau Francisco hasta el del marqués de Camachos; beneficio este último que debemos á Floridablanca. Con todo lo cual se ha hecho casi lo bastante para defender á esta población, es decir al casco de la ciudad, si no de todo daño, de un daño grave.

Pero el mal grande de las inundaciones, el que producen, desde la Vuz-negra hasta Orihuela, ese está todavía sin remediar. Se ha intentado hacer mucho, en el transcurso de tres siglos; pero se ha hecho poco, y este poco cometiendo errores, y teniendo que luchar las corporaciones públicas y los hombres generosos con las egoistas exigencias de los particulares.

Para defender la Huerta del Guadalentin y sus afluentes, se han hecho en Sangonera infinidad de obras; pero, como estas obras de defensa, servían al mismo tiempo para distribuir el agua de riego, muchos que atendieron más al beneficio de sus tierras, que al beneficio público y comun, fueron introduciendo corruptelas y cometiendo abusos, de los que resultaba, cuando sucedía una avenida, que todo lo anteriormente hecho para prevenir sus desastres se perdía fatalmente.

De las obras de defensa, que en esta época de actividad se hicieron, es una, la que parecia mejor y más importante, la del Regueron. La célebre riada de 1733, avivó en todos el espíritu de defensa, y entonces fué cuando se reparó el trenque de Chilleron, que evitaba que las aguas de allá se abriesen paso al Segura por la huerta; se les dió salida por la caja del Sangonera, se las dividió convenientemente para que fuesen más útiles al riego, se les indicó el marco á que podían subir, sin perjudicar; y para las sobrantes, para las que rebasasen dicho marco, desde las llamadas Puertas de Murcia, se hizo un cauce artificial, que es el Regueron.

Estas importantes obras fueron hechas por una Junta, nombrada

por el Rey, que la presidía el señor Obispo y la formaban individuos del Cabildo y del Ayuntamiento.

Hay que hacer justicia á estos hombres, antepasados nuestros. Con sus defectos y todo, realizaron un plan completo de defensa; que los que les siguieron, no solo no mejoraron, sino que abandonaron, en cuya desidiosa conducta hemos seguido nosotros, con raros intervalos, á los segundos.

Y decimos á intervalos, porque alguna vez se ha querido imitar el celo de aquellos patricios que abrieron el Reguero.

Este cauce ha sido considerado casi siempre como municipal, es decir, que su conservacion y reparacion eran obligatorias del municipio; pero por el año 1850, los propietarios del lado del Mediodia de esta Huerta, principalmente, comprendiendo sus intereses, tomaron bajo su cuidado el conservar y reparar el Reguero, y al efecto, nombraron una junta, hicieron repartos, y algo consiguieron. Entonces contribuyó el ayuntamiento, año 1854, con 14 reales, y por la circunstancia de ser usufructuario del agua que toma para dentro de esta ciudad.

Lo que no se ha discutido nunca, es que las obras todas de Sangonera, desde el Palmar á la Vuznegra, son de la exclusiva obligacion de los propietarios, que riegan allí más de 17.000 tahullas.

No puede dudarse, por tanto, que el Reguero es carga y carga pesada, onerosa, del erario concejil. Lo que es, que asusta apechugar con él, porque es una sima insondable en la que se pierden millones y millones; pero no hay más remedio; hay que aceptarlo como lo que es, para darle la importancia que necesita, la importancia de una obra que interesa á dos provincias, en general; en particular, á Murcia; y particularísimamente, á todos los propietarios del Mediodia de la Huerta.

AUDIENCIA.

CAUSA DE FOMENTO.

A las once de la mañana del día 6, se constituyó el tribunal, ocupando el estrado del ministerio público el Sr. Acero, y el de la defensa los letrados Diez y Sanz (D. E.) La Cierva, Saenz de Tejada, y Soriano, y apareciendo en el banquillo los procesados D. Miguel Enciso, D. Manuel Julve, don José Luis García y D. J. de la Cruz Ruiz.

Hecha por el secretario la oportuna relacion del hecho, leyó el mismo la calificacion fiscal. En esta se considera al Sr. Enciso como autor del delito de estafa frustrado, y al Sr. García como cómplice del mismo, sin que se haga inculpacion alguna á los demás procesados,

El Sr. Presidente declarando abierto el periodo de prueba, llamó á declarar al Sr. García.

Este señor manifestó lisa y llanamente que el Sr. Ruiz se le presentó una mañana y le indicó que, como escribiente que era de su padre, y de varias sociedades mineras, escribiese y suscribiera un escrito dirigido al Sr. Gobernador civil de esta provincia, y encaminado á sacar una porcion de sobrantes de depósitos de minas que contaban en la Seccion de Fomento. Que arguyéndole si le pararía algun perjuicio. contestó Ruiz que nó, que era cosa corriente, y que no podía hacerlo él por ser empleado en la nombrada oficina.

El letrado Sr. Soriano, defensor de Ruiz, preguntó al referido procesado que cómo podía explicar las contradicciones en que en el sumario incurriera al manifestar en dos ó tres declaraciones que el jefe de Fomento habia sido quien le obligó á suscribir el escrito. El procesado contestó que ninguna declaracion era verdadera, fuera de la que acababa de prestar, pues las demás las dió precisado por circunstancias excepcionales.

Subió después al estrado á prestar su declaracion el ex-jefe de Fomento, Sr. Enciso.

Con una palabra correcta y fácil, y con alguna que otra agudeza bien traída, podemos muy bien considerar la declaracion del señor Enciso como un verdadero discurso. Reasumiendo, manifestó que él nada tenía que ver con el hecho criminal que se perseguía, que cuando se presentó la instancia en cuestion en la oficina, fué antes de tomar posesion él de su cargo; y que si algun responsable habia del hecho, seguramente serían los encargados de los negociados de minas y contabilidad, Sres. Julve y Ruiz.

Inmediatamente declaró el señor Julve. Dijo que en cuanto el Sr. Enciso se encargó de la jefatura, hizo que le entregase el señor Ruiz todos los libros y papeles del negociado de contabilidad, y que les hacía ir á ambos á horas extraordinarias para ocuparse de los sobrantes de los depósitos de minas: que si al pié del escrito del Sr. García aparece una nota de presentacion firmada por él, con fecha anterior á la de la toma de posesion del jefe, fué porque este le indicó que la pusiera así: que cuando el Gobernador civil se incautó de la seccion, á virtud de expediente, el repetido escrito lo sacó el jefe de entre los papeles de su mesa; y que él no ha tomado parte directa ni indirecta en la comision del delito.

Por último, habló el procesado Sr. Ruiz, quien manifestó ser falso todo lo dicho por el Sr. García, negando su participacion en el delito, y confirmando la declaracion del Sr. Julve.

A las dos de la tarde, por lo

avanzado de la hora, se suspendió la sesion.

Continuando el juicio al día siguiente, se procedió á verificar careos entre los Sres. Garcia y Ruiz, Enciso y Julve, y Enciso y Ruiz, en los cuales se invirtieron dos horas y media, esplanando cada procesado su respectiva declaracion, sin que se lograra ponerlos en avenencia.

Declararon, además, dos testigos, llamados José Maria Herrera y Antonio Ciavaldini Prietri (éste de nacionalidad italiana) los que afirmaron que hallándose presos en la cárcel de esta ciudad, en union de los procesados, les manifestó un día el Garcia que acababa de descargar su conciencia declarando la verdad sobre el hecho en cuestion; y que otro preso, Sr. Bel, tambien les dijo por aquel entonces que el Sr. Julve le habia propuesto á él el negocio.

El Sr. Presidente llamó á declarar al testigo Sr. Bel, y como no compareciese, preguntó á los Letrados y fiscal si consideraban necesaria la presentacion de este testigo. Con tal motivo se promovió un incidente, en el cual el Sr. Diez y Sanz y fiscal solicitaron la comparecencia, y el Sr. Soriano que la creia innecesaria, suspendiéndose la sesion para que deliberase el Tribunal.

Abierta de nuevo prontamente, el Sr. Presidente manifestó que el tribunal habia acordado que no era necesaria la declaracion del testigo; y leídos algunos documentos, siendo las dos de la tarde, se suspendió la sesion para el día de hoy, en el cual se pronunciarán la acusacion y las defensas.

UN BUEN EJEMPLO.

Una de las compañías españolas de seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, el «Banco Vitalicio de Cataluña», está siendo objeto de laudables encomios por parte de la prensa, á propósito de la rectitud que preside en sus operaciones y del buen orden que se observa en su prudente gestion.

Para demostrar prácticamente la bondad de la institucion, bástenos referir dos hechos que deben servir de estímulo á las personas que con el trabajo proporcionan un bienestar á sus familias, mientras viven, pero que si la muerte viniese á sorprenderles, se reducirían considerablemente los recursos, y entonces aquel bienestar se convertiría en una vida llena de privaciones, á las que generalmente no pueden acostumbrarse las personas que han ocupado una posicion desahogada.

D. Francisco de Paula Galí, residente en la Coruña y empleado del cuerpo de Telégrafos, contrató un seguro en la citada Compañía, mediante el cual se comprometió ésta á entregar un capital

de 25.000 pesetas á la familia de herederos de dicho señor, al fallecimiento de éste.

Poco pensaría el Sr. Galí que el Banco iba pronto á llenar una vez más el objeto tan humanitario que se propuso al introducir en España una institucion que demuestra allí donde se arraiga, un grado superior de cultura y civilizacion.

No habia pagado dicho señor más que una prima ó cuota anual cuando la muerte privó á su familia de tan solícito jefe, ocasionando esto un trastorno general en el seno de la misma.

El «Banco Vitalicio» entonces se apresuró á cumplir el grato deber que se habia impuesto, sirviendo de lenitivo al dolor material que aquella pérdida producía y satisfizo enseguida las 25.000 pesetas á la familia del asegurado proporcionando al propio tiempo á esta un consuelo, pues vió que el Sr. Galí, aquel padre tan cariñoso, habia destinado el producto de sus ahorros á la creacion de un capital suficiente para atender á las necesidades perentorias que su fallecimiento habia de ocasionar.

Tambien un matrimonio de la Puebla de Hajar (Teruel) realizó un seguro sobre la cabeza de ambos cónyuges, pactando que el «Banco Vitalicio» pagaría un capital de 1.250 pesetas á cualquiera de los dos que sobreviviese al otro. Antes de tener que satisfacer la segunda cuota ó prima anual la Compañía falleció la esposa, el marido recibió inmediatamente el capital estipulado.

Esto prueba que el seguro satisface igualmente todo género de necesidades, sirviendo lo mismo para aquellas personas, que gozando de buena posicion quieren legar una cantidad considerable, como para las que desean destinársela á su familia un modesto capital.

No vacilamos, pues, en recomendar á nuestros apreciables lectores el estudio de tan bella institucion, única piedra fundamental del porvenir de las familias, y merecemos un aplauso á las compañías, que como el «Banco Vitalicio», se dedican á practicarla, introduciéndola en nuestra patria desgraciadamente escasa en tantos útiles aceptados por las más cultas naciones.

PARTE SANITARIO.

El parte sanitario que recibió ayer el Sr. Gobernador, dice así:

La «Gaceta» de hoy publica la siguiente parte sanitario:—Provincia de Alicante: en Montevideo hubo ayer dos invasiones. En Elche y Novelda sin novedad. Provincia de Tarragona: en Tortosa hubo ayer dos invasiones. En Benifallet, Cherta, Borjas de Camp y Roqueta, sin novedad. De Aspe y Gariña no hay noticias. Pro-

de Lérida, sin novedad. Estrangero. En Marsella 7 defunciones en ciudad y una en los arrabales. Nimes, Salindres, Font du cure y Vinca, una. En Argel una de los atacados. Nápoles: del 4 al 27 habido 36 casos con 25 defunciones; cercanías 30 invasiones y defunciones. Génova: en la capital 27 casos y 12 defunciones; resto de la provincia 21 defuncio-

CORRESPONDENCIA.

Madrid 6 de Octubre.

Debutó la Judic. Venia precedida de gran reputación, pero de una reputación ligerosa para nuestro público. A los pocos instantes de haber pasado las tablas pudo verse que el negro estaba conjurado. Una flexibilidad imponderable, una voz dulce, penetrante, conmovedora, que avasalla el corazón; son los dos elementos más preciosos de sus triunfos. Asombra la facilidad con que su canto expresa los más contrarios sentimientos, los afectos más encontrados y opuestos. Durante toda la representación de anoche hizo tantos prodigios de talento y tantos primores de arte; se mostró dueña de tantas seducciones y encantos; supo retratar de tal modo la ingenuidad, la ternura, la gracia picaresca, el aturdimiento del amor, que el público unánime aplaudió del teatro de la Zarzuela promoviéndola una de las más grandes artistas que ha visto y admirado. No se puede cantar con más gusto, con más sentimiento, con más ternura y con más interés que canta la Judic. Lloro y ríe al mismo tiempo. Hay en su voz una altura espiritual, y al mismo tiempo una elocuencia de fuego. Anoche hizo de este cantar: Dos besos tengo en el alma que no se apartan de mí, el último de mi madre y el primero que te dí. un bouquet hermosísimo; puso en una lágrima de tristeza y una sonrisa de amor, y lo arrojó al público como una muestra de su cariño á España. La Judic tiene un hilo de voz pero es un hilo de oro. En el hermoso festival que se celebró en el Hipódromo de París en 1879, Ana Judic, resplandeciente de belleza y caprichosamente vestida de gitana, recogió diciéndole la buenaventura muchos luses para los inundados de Murcia. Con su virtud de maga ó adivina, pudo ya desde entonces esperar que cuando viniera á Madrid tendría un gran éxito. El triunfo de anoche se le debemos por admiración. Pero le debemos otro por gratitud. Y los españoles no debemos

acostumbrarnos á dejar sin pagar esta clase de deudas.

NOTICIAS LOCALES.

Los presos en esta cárcel nacional han dirigido al Sr. Presidente de la Audiencia una instancia en queja de la mala calidad del pan que se les suministra. El Sr. Presidente de la Audiencia remitió ayer dicho escrito al Sr. Alcalde, y éste tomó inmediatamente las oportunas disposiciones, para que el pan que se dá á los presos pobres sea bueno.

Por el jefe de esta zona militar se llama al soldado licenciado de Cuba Mariano Ramos Nicolas, para entregarle el diploma de una cruz del mérito militar.

—Para el soldado Miguel Céspedes Martinez, se ha recibido en la secretaría del ayuntamiento una libranza de 51 pesetas 81 céntimos, remitida por el coronel del Regimiento de Infantería de Luchana.

—Por R. O. se ha concedido á Alfonso Ginés Soto, padre de Jacinto, soldado que fué de Infantería del ejército de Cuba, la pensión anual de 185 pesetas 50 céntimos que le corresponde, por haber muerto su citado hijo en aquella isla el 4 de Febrero de 1876 en acción de guerra, cuya pensión se le abonará por esta Delegación de Hacienda desde el 7 de Febrero del corriente año.

El día 10 se celebrará otra junta administrativa en la Administración de Propiedades, para ver y dar dictámen sobre introducción fraudulenta de unas dos arrobas de vino por la fabrica de seda de la puerta de Castilla, cuyo introductor amenazó al empleado de consumos con una pistola de dos cañones, de cuya circunstancia se ha dado parte al juzgado correspondiente.

AL SR. ADMINISTRADOR DE CORREOS.—Remitido.—Sr. Director del DIARIO.—Muy señor mio: La correspondencia espedita en esa el día 4 del corriente, ha llegado á esta villa de La Union el 6 á las tres de la tarde; como justificante, le remito uno de los sobres donde podrá ver los sellos de las Administraciones de Correos.

Su ilustrado periódico correspondiente al 3, todavía no ha llegado á mi poder. ¿Para qué he de decir de los intermedios? No me gusta molestar á nadie, Sr. Director, pero en vista de estos hechos, tomo la pluma para suplicarle lo inserte si lo cree conveniente en su digno periódico para evitar, si es posible, por quien corresponda, semejantes abusos.

Dispense la molestia, reciba mil gracias anticipadas y disponga de su afectísimo atento y s. s. s. q. l. b. s. m.,

Un suscriptor.

Han ingresado en el penal de Cartagena durante el mes de Setiembre último, 15 confinados, y el número de los que hoy existen en dicho establecimiento, se eleva al de 2-495.

Antes de ayer se celebraron dos Juntas administrativas por comiso de tabaco de contrabando, acordándose en la una el comiso, sin declaración de pena personal por no haber reo; y en la otra el comiso también del tabaco y no considerar como reo al que como á tal presentó la fuerza aprehensora.

En la madrugada del 4 del actual fueron detenidos por una pareja de guardias civiles y otra de carabineros, en la villa de la Union, cuatro individuos conduciendo dos fardos de tabaco de contrabando, haciéndose cargo de ellos y de los que los conducían, los referidos carabineros por ser llamados á prestar este servicio. La autoridad local dispuso inmediatamente que los mencionados fardos y conductores, fuesen conducidos al lazareto hasta que se practiquen los correspondientes reconocimientos.

PERMISO PARA MATAR CERDOS.—Alcaldía de Murcia.—Se hace saber: Que en virtud de informe de la Junta Local de Sanidad, he resuelto alzar la suspensión de la matanza de reses de cerda, que se tenía ordenada, pudiendo, en su consecuencia, verificarse aquella para la venta pública desde el sábado próximo once del actual; debiendo ser reconocidas oportunamente las reses, por el Inspector de carnes, para que no se pongan á la venta más que las que sean completamente saludables.

Murcia 7 de Octubre 1884.—El alcalde accidental, Juan Piqueras.

El «Boletín oficial» de ayer contiene:

Partes sanitarios de los días 5 y 6.

Circular á los alcaldes para que no dejen de remitir al gobierno de provincia los partes diarios de Sanidad.

Cuenta del Hospital, mes de Junio 84; de fondos provinciales mes de Enero de idem.

Disposicion para que los soldados que estuvieron en la acción de Santa Cruz de Nogueras, cobren el premio de 21 pesetas.

Cuenta de obras pequeñas hechas por administración municipal.

Para cobrar las 21 pesetas 17 céntimos á que tienen derecho los soldados de este término municipal Mateo Martinez Balsalobre, Francisco Hernandez Gonzalez, José Maria Gonzalez, José Domingo Pacheco, de Alcantarilla, y José Moreno Lopez, que estuvieron en la acción de Santa Cruz de Nogueras; se presentarán ante el gobernador militar de la provincia de Murcia á hacer su recla-

macion, en un plazo de dos meses.

Nos parece que debia facilitarse el que tan exigua cantidad llegue á manos de esos beneméritos soldados; pues si tienen que hacer algun gasto, como parece, la recompensa vá á ser ilusoria.

Del «Pandero» de Jumilla:

«En nuestro término, afortunadamente, hasta la fecha no tenemos que lamentar ningun percance en las viñas.

Porque si bien el miércoles á las dos de la tarde se formó una nube que piutó en piedra, fué de tal suerte, que cruzó por las viñas de la Jimena yendo á descargar en el monte sin ocurrir daño alguno.

—Ha sido nombrado D. Miguel Fernandez Ruiz, juez municipal de esta villa.»

Por la guardia civil del puesto de Santomera, han sido detenidos dos individuos de aquellas inmediaciones, por haberles ocupado una pistola de dos cañones y un cuchillo de grandes dimensiones.

Hasta el día 20 del actual, se admitirán las proposiciones que se presenten en la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, para concertar privadamente la enagenacion de todas las puertas y ventanas procedentes del edificio que fué Administración de Hacienda, en cuya fecha se adjudicará á la que resulte mas beneficiosa para el Tesoro público.

Se ha presentado en este gobierno de provincia para su tramitación, el proyecto formado por el arquitecto D. Justo Millan para la construcción de un nuevo cementerio en la villa de Cieza.

Telégrama. Esta madrugada hemos recibido el siguiente poco halagüeño telegrama de Madrid.

«Confirmase la existencia del cólera en Barcelona. Ha fallecido de dicha enfermedad el hijo del general Blanco.»—A. Madrileña

COLEGIO DE S. ISIDORO ESTABLECIDO EN MURCIA

Calle de Savadra-Fajardo, núm. 13

En este Colegio, único incorporado al Instituto provincial y que posee completo material científico, se estudia: la primera enseñanza elemental y superior, toda la segunda, hasta obtener el grado de Bachiller; preparación para carreras especiales, y asignaturas de comercio y adorno.—Se admiten internos, medio pensionistas, permanentes y externos.—Para más detalles, pídase reglamentos á don Ceferino Icabalceta, Secretario-Administrador del establecimiento.

El colegio de niñas y señoritas que bajo la dirección de su profesora D.^a Carineu Santos de Ortega, tan brillantes resultado viene dando en la enseñanza, ha reanudado nuevamente sus trabajos. Calle de San Pedro, casa sin número.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Sta. Brigida vda. y San Demetrio mr.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias del Rosario y San Nicolás.

En la primera por D. Trifon y D. Ruperto Estor y demás difuntos de su familia, misas de media en media hora.

Y en la segunda por el Excelentísimo Sr. D. Manuel Alarcon y Per z de Lema, misas de media en media hora.

El inventor de un medio para hacer el Aceite de hígado de bacalao agradable al paladar conservando al mismo tiempo todas sus virtudes, sin duda ha hecho una gran cosa para el mundo entero, pues es indudable que no hay otra medicina tan útil para tantas enfermedades como el aceite. La Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos, está convertida en una preparacion parecida a la leche, agradable al paladar como la crema; reúne todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, es un excelente tónico, por los hipofosfitos de cal y de sosa que contiene. Es una cura maravillosa para la debilidad nerviosa y para todas las enfermedades donde el sistema necesita fortalecerse.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

Depósito general en España, para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

Incienso floral.—El perfume de las flores es agradable y complace hasta a las personas más exigentes; y en la legítima Agua florida de Murray y Lanman, se encuentra esta fragancia floral con toda su fresca pureza.

Las cualidades higiénicas del Agua Florida de Murray y Lanman, son un rasgo notable de este delicado perfume. Su maravilloso poder de aliviar el dolor de cabeza nervioso, los desmayos, etc., y sus cualidades desinfectantes y purificadoras, le hacen particularmente adaptable para el retrete, el tocador y el baño.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ASERRERIA DE MADERAS,

Plaza de D. Pedro Pou, números 15 y 16.

Los comerciantes, exportadores de naranjas y demás industriales, encontrarán en este establecimiento:

Cajas para envases de naranjas, á 6 reales una.

Y cajas para jabon á 3 reales y 3 cuartillos, que puede contener cada caja, 50 kilos de dicho género.

De todas las otras cajas, en las formas y tamaños que se deseen, las encontrará el público á precios muy económicos, siempre más baratos que en todas partes.

Dirigirse al dueño de dicha aserreria, D. Juan Antonio Gomez Almela,

Plaza de D. Pedro Pou, 15 y 16, parroquia de San Antolin, Murcia. 30—9

PÉRDIDA.—A quien se haya encontrado un libro que se extravió en la Catedral el día 19 de Setiembre, se suplica que lo presente en esta redaccion y se le gratificará.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer hermanos Plaza Nueva, Murcia.

CHORICERIA

DE

JUAN BEJARANO

calle del Contraste, núm. 7.

se ha recibido una gran partida de garbanzos, los que espenderá a 40 reales arroba, garantizando su buena clase y coadura. 6—5

Pavimentos.

En el establecimiento de Enrique Llobregat, calle de Bodegonas, hay un variado surtido de azulejos, mosaico de Portland incrustado y gran surtido de Baldosines de Arizona, Barcelona y Melon.

Se coloca toda clase de pavimento; por encargo, dibujos especiales.

NO MAS

calenturas

Las pildoras de BIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina y demás Farmacias y Droguerías; Cartagena, Sres. Gernos y Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martinez; Alicante, señor Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO. 10—2

La Perla

ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.

CURA

los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.—Murcia: Farmacia de D. Jesús García Sanchez, Lencería, 22.

Precio de cada frasco, 24 rs.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Desconfien de los elixires, tinturas, ó tesoros que no lleven el nombre del autor. La perla maravillosa de la boca.

Preparada por Lorenzo Vicente y Moreno, practicante de Medicina y Farmacia.

Calma en dos minutos los más fuertes dolores de muelas. Afirma las vacilantes, preserva de la caries, y sarro; evita con su uso las irritaciones, fluxiones y mal olor del aliento.

Es el mas económico, pues un frasco que cuesta cuatro reales, dura tres meses.

De venta en la farmacia del Sr. Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, núm. 1 y en el Bazar Veneciano.

DEPÓSITO Y TALLER DE MARMOLES.

Para lápidas buenas, bonitas y baratas

Julia,

Freneria, 35, Murcia.

La casa garantiza las lápidas hasta la llegada á su destino. 30—29

LA SASTRERIA ESPAÑOLA

de Ramon Baño, situada frente á S. Bartolomé, núm. 3, se ha trasladado calle de la Trapería, núm. 65, por no tener en el antiguo local suficiente espacio para habitar en dicho punto.

El dueño de este establecimiento, ofrece á sus amigos y favorecedores su nuevo domicilio.

13, Platería, 13

SUCURSAL

ÚNICA EN MURCIA de las máquinas para coser DE LA COMPANIA FABRIL

SINGER

Única casa en Murcia, Único centro en Murcia, Único depósito en Murcia

13, PLATERIA, 13.

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, sistema Singer, y Singer, son defectuosas imitaciones de nuestras llamadas de

la Compañia Fabril SINGER

apesar de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía mas completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas, es que todos los falsificadores las escojen como tipo.

Fijarse bien en esta marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina



SINGER.

Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo atiende al que haya adquirido una máquina en cualquier punto, bien contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que desaparecen fuertemente, dejando á sus clientes poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que la Compañia Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES gratis á domicilio.

Condiciones y garantías

13, Platería, 13.

SE VENDE un piano de mesa útil para aprender. Se dará barato. Aurora, 9.

AMA DE CRIA.—Hay una casa de los padres, en la calle de Carmen, casa sin número, preguntando por Florentina Martinez.

ACADEMIA PREPARATORIA,

PARA CARRERAS ESPECIALES dirigida por

Don Ceferino Albaladejo, y con

la cooperacion de varios Auxiliares facultativos de Minas. Esta academia se dedica á la enseñanza de las ciencias exactas Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Topografía con levantamiento de planos y Geometría descriptiva: Dibujo lineal topográfico, Geografía, Historia universal, Historia de España, Retórica y Poesía, Francés y demás asignaturas exigidas en la segunda enseñanza, ofreciendo sus lecciones á precios módicos.

Clases particulares á precios convencionales.

Direccion: Freneria 35. Y la Academia plaza de San Nicolás, esquina á la calle de las Almenas.

Imprenta de EL DIARIO, San Nicolás, 22.